



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA:**

su profunda preocupación ante la toma y usurpación de terrenos privados acaecidos el día Lunes 26 de Septiembre del presente año en barrio Velódromo de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la tarde de día Lunes 26 de septiembre del presente año, se tomo conocimiento que un grupo de personas usurparon un terreno de 100 x 50 metros, ubicado en calle 57 y Pasaje 10 Bis, del barrio Velódromo de la ciudad de Reconquista. En dicho terreno los usurpadores, en su mayoría mujeres con niños, comenzaron a demarcar cada uno su parcela utilizando palos y sogas.

Al lugar acudió la policía, con el Cuerpo de Infantería, el Grupo de Operaciones Tácticas, personal del Destacamento XV y del Comando Radioeléctrico; el jefe de la Comisaría II que corresponde a ese barrio; y hasta el jefe de la Policía Departamental, Comisario General Julio Lucero.

Los usurpadores le dijeron a los oficiales de policía presente, que fueron a asegurarse una parcela porque el presidente de la Asociación Vecinal les dijo que esa propiedad era municipal, y que estaban por hacer una Plaza. Al tomar conocimiento de los dichos de los usurpadores, el jefe policial les informó que es una propiedad privada y que el terreno se encuentra en proceso sucesorio del Sr. Aguirre Speranza.

También al lugar llegó una de las herederas, quien les ratificó la pertenencia y les pidió que desalojen, y -ante la falta de acatamiento- luego fue a radicar la correspondiente denuncia penal. Como todo caso de usurpación de terrenos, los usurpadores le pedían a la propietaria, que les demuestre los papeles que confirman su titularidad.

El fiscal interviniente fue el Dr. Aldo Gerosa, que dispuso que se continúe con una negociación, sin uso de la fuerza.

Como cuerpo legislativo, es nuestra tarea la defensa de los derechos individuales, pero también brindar soluciones a la crisis habitacional. Sucede, sin embargo, que para la consecución de este último fin, jamás podemos avalar conductas delictivas que afectan no solamente a



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la propiedad privada sino que alteran la convivencia y paz social de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial.